

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44562** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento de Concurso Abreviado n.º 786/2018 por Auto de fecha 14 de septiembre de 2018 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad BIOFOOD RETAIL, S.L., CIF B-87028031, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art. 176 bis 4 Ley Concursal).

Madrid, 14 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055319-1